MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA MUNICIPAL
Dirección: Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña-Teléfax (0545) 254226

RESOLUCIÓN N°113 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA D.E.S. CONSTRUCTORA S.A. RUC 80083716-9 DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO HORMIGONADO, ID N° 359187

Fulgencio Yegros, 26 de agosto de 2019

VISTO: El articulo 16 de la ley 2051/03 donde especifica los tipos de contratación y teniendo en cuenta el informe del Comité de Evaluación de la Institución, de fecha 23 de agosto de 2.019 y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de licitación por concurso de ofertas, se presentó la siguiente oferta: D.E.S. CONSTRUCTORA S.A. RUC: 80083716-9

La Firma D.E.S. CONSTRUCTORA S.A. cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 Construcción de Pavimento tipo hormigonado, según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Decreto Reglamentario Nro. 21.909/03. Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa el servicio referido.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y considerando la ley 3966/10 en su ART. 216° Inciso g) y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR a la firma D.E.S. CONSTRUCTORA S.A. para Construcción de Pavimento tipo hormigonado, por un valor de hasta Gs. 695.111.200.- (Guaranies, Seiscientos noventa y cinco millones ciento once mil doscientos).

Art. 2°. COMUNICAR a la firma Adjudicada.

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS SECRETARIA

Abog. Sofía Antonia Díaz
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS INTENDENCIA

Dra. Claudia Sosa de Davalos
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
JUNTA MUNICIPAL TELF. 0545254427

RESOLUCIÓN N°:236/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°: 03/2019, A LA FIRMA D.E.S. CONSTRUCTORA S. A. RUC: 80083716-9, PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO HORMIGONADO, ID N°: 359187. - - - - -

VISTO: El pedido presentado por el Ejecutivo Municipal para la Aprobación de la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N°: 03/2019 a la Firma D.E.S. Constructora S.A., para la construcción de pavimento tipo hormigonado, ID N°:359187, según Resolución N°: 113/19 del Ejecutivo Municipal y documentos que acompañan, y, - - - -

CONSIDERANDO: La Ley N°: 2051/03 de Contrataciones Públicas y su modificación, y la Ley N°: 3966/10, Orgánica Municipal, Art. 36. Que establece: "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones", Inc. c) "Aprobar las adjudicaciones los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas". -

POR LO TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DE F. YEGROS, REUNIDA EN CONCEJO: - - - -

R E S U E L V E

Art. 1°: Aprobar la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N°: 03/2019 a la FIRMA D.E.S. CONSTRUCTORA S.A., RUC 80083716-9. Construcción de Pavimento Tipo Hormigonado, ID N°: 359187, en el distrito de F. Yegros, por un valor de hasta Gs. 695.111.200, (seis cientos noventa y cinco millones, ciento once mil, doscientos guaraníes). Según lo establecido en la Resolución N°:113/19, del Ejecutivo Municipal y los documentos que acompañan. -

Art. 2°: Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese. - - - - - - - - - - - - - - - - -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE FULGENCIO YEGROS, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
SECRETARIA
JUNTA MUNICIPAL

Prof. Sergio F. Balcázar Fines
Secretario Junta M.

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
PRESIDENCIA
JUNTA MUNICIPAL

Guido Lorenzo Núñez Falleau
Presidente Junta Municipal